I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 2007/

CONCÓN, 28 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Registrado 2755 de fecha 16 de noviembre 2022, se ratifica el anexo de contrato a la señorita Camila Valdebenito.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°94 de fecha 13/06/2023, funcionaria Lissette San Martin Bravo.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°764 de fecha 22/06/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **RATIFÍQUESE,** por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: LISSETTE SAN MARTIN BRAVO

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS **RUT:** [redacted]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO
RECONOCIMIENTO DE RUTA SOCIAL 2023	14/06/2023	9:00	CURACAVI

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL $23.477.-

MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE,** el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado